PROCESO CAS Nº 001-2017-GRSM/DRE/DO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN PARA EL PROYECTO "ENSEÑAR ES LIDERAR", EN EL MARCO DEL CONVENIO USAID – GOBIERNO REGIONAL.

I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Implementar a la Dirección Regional de Educación San Martin a las Unidades de Gestión Educativa Local con once (11) especialistas para el Proyecto "Enseñar es Liderar", de acuerdo al siguiente cuadro:

ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN	
UGEL (*)	**Primaria**
Rioja	1
Lamas	2
Moyobamba	1
San Martin	3
El Dorado	2
Huallaga	2
TOTAL	11

(*) **Los postulantes que resulten seleccionados serán adjudicados según prelación regional.**

1.2. Dependencia solicitante:

Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de San Martín.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación de San Martín.

1.4. Base Legal

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto Del Sector Público para el año Fiscal 2017.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria, Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus Modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.
- Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica".
- Carta S/N de la Oficina de Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional USAID/PERÚ, aprobando el Plan Operativo 2017 del Proyecto "Enseñar es Liderar"

II. PERFIL DEL PUESTO:

- **Especialistas de Educación (Equipo Técnico Local)**

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación profesional, grado académico y/o nivel de estudios	a) Profesional titulado en Educación Primaria.
Estudios complementarios: post grados, seminarios, cursos y talleres.	a) Capacitaciones certificadas relacionadas a temas pedagógicos, desarrollo curricular – didáctica – metodología, cien (100) horas mínimo, con una antigüedad no menor de cinco (05) años a partir de la publicación de la presente.
Experiencia laboral	**Experiencia General:** a) Tener como mínimo cinco (05) años lectivos (9 meses al año) de experiencia docente en aulas de Educación Primaria en los últimos diez (10) años. **Experiencia Específica:** Por efectos de cierre del proyecto se considera: a) un (01) año de permanencia (se considera ocho (08) meses), como Especialista, Directivo o Profesor participante del Proyecto "Enseñar es Liderar" entre los años 2015 y 2016.
Competencia (*)	a) Manejo de enfoques y estrategias de formación docente. b) Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos en coherencia con lo establecido en el Proyecto "Enseñar es Liderar". c) Conocimiento de procesos, estrategias pedagógicas y manejo del currículo en el nivel primario. d) Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes. e) Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática. f) Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención. g) Manejo de enfoques en Investigación cualitativa.
Conocimiento para el puesto y/o cargo (**)	a) Manejo de estrategias de formación docente continua. b) Manejo de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos. c) Manejo de estrategias en alfabetización inicial. d) Manejo de tecnologías de la información en el nivel básico.

(*) Será evaluado en la entrevista personal/Conocimiento para el puesto y/o cargo.
(**) Se considera en la Evaluación de Tecnologías de Información

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Del Especialista de Educación (Equipo Técnico Local).

Principales funciones a desarrollar:

- Asegurar el dominio de conocimientos disciplinares y el manejo de estrategias pedagógicas para la comprensión lectora.

- Desarrollar visitas en aula centrado en los siguientes aspectos: observación de la sesión de aprendizaje, diagnóstico de prácticas docentes, evaluación del desempeño los estudiantes durante el desarrollo de la sesión, reuniones técnicas con docentes para la promoción del desarrollo profesional docente.
- Asesorar en la identificación de necesidades de aprendizaje y el ajuste de unidades de aprendizaje de acuerdo a las necesidades reales de los estudiantes, utilizando herramientas pedagógicas como por ejemplo las cinco habilidades de la comprensión lectora.
- Apoyar en la implementación del sistema de seguimiento del progreso educativo.
- Desarrollar clases demostrativas para orientar el trabajo de los docentes que monitorea.
- Promover el apoyo y la atención a los estudiantes que se encuentran en riesgo académico.
- Elaborar instrumentos de evaluación para niños del primer al tercer grado de Educación Básica Regular.
- Otras acciones que surgirán como consecuencia de la implementación del Proyecto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
• Lugar de prestación del servicio	UGEL Rioja, Lamas, Moyobamba, Huallaga, San Martín y El Dorado
• Duración del contrato	Del 01 de febrero al 30 de abril 2017 (prorrogable).
• Remuneración Mensual	S/ 3,700.00 soles (Tres mil setecientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
• Otros	Dedicación Exclusiva a las acciones del Proyecto "Enseñar es Liderar" en la UGEL e Instituciones Educativas.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

	CONVOCATORIA	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la DRE SM y las UGEL, a través de medios de comunicación.	05 al 10 de enero de 2017.	Oficina de Relaciones Públicas de la DRE
2	Presentación de la hoja de vida documentada en físico en la DRE San Martín.	Del 09 al 13 enero de 2017.	Secretaría General de DRE San Martín
	SELECCIÓN	**CRONOGRAMA**	**RESPONSABLE**
3	Evaluación de la hoja de vida.	16 al 17 enero de 2017.	Comisión de Evaluación
4	Publicación de resultados de la hoja de vida.	18 enero de 2017	Comisión de Evaluación
5	Presentación de reclamos al correo ***concursocas2017@hotmail.com***	19 enero de 2017	Comisión de Evaluación
6	Absolución de reclamos.	20 enero de 2017.	Comisión de Evaluación
7	Publicación final de resultados de la hoja de vida.	20 enero de 2017.	Comisión de Evaluación
8	Evaluación de las Tecnologías de información	21 enero de 2017.	Comisión de Evaluación

9	Entrevista personal.	23 enero de 2017.	Comisión de Evaluación
10	Publicación de resultados finales.	23 enero de 2017	Comisión de Evaluación
11	Adjudicación	25 enero de 2017	Comisión de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		**CRONOGRAMA**	**RESPONSABLE**
11	Suscripción y registro del contrato	del 26 de 30 enero de 2017	Oficina de Recursos Humanos-oficina de Operaciones U.E 300
INFORME		**CRONOGRAMA**	**RESPONSABLE**
12	Elaboración de informe	Hasta el 30 de enero 2017	Comisión de Evaluación

(*) Los reclamos para la evaluación de hoja de vida podrán presentarlos en la dirección electrónica: concursocas2017@hotmail.com

VI. FINANCIAMIENTO:

U.E. : 300 - DRE San Martín
Fuente de Financiamiento : Rubro 4 -13 Donaciones y transferencias

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Todas las etapas de evaluación poseen puntajes mínimos; por lo tanto, tienen carácter eliminatorio. Los aspectos de la evaluación para el proceso de selección son:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	24	40
a) Formación profesional, grado académico y/o nivel de estudios.	37.5%	9	15
b) Estudios complementarios: diplomados, seminarios, cursos y talleres.	25.0%	6	10
c) Experiencia laboral.	37.5%	9	15
PUNTAJE DE LA HOJA DE VIDA		**24**	**30**

EVALUACIÓN MANEJO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	20%	12	20
a) Word	40.0%	5	08
b) Excel	40.0%	5	08
c) Power Point	20.0%	2	04
PUNTAJE DE TIC (*)		**12**	**20**

(*) Para pasar a la etapa de entrevista personal se requerirá un puntaje superior al 50% de la calificación total (ONCE))

ENTREVISTA	40%		
a) Dominio temático de la intervención educativa	37.5%	9	15
b) Capacidad de Liderazgo	25.0%	6	10
c) Iniciativa y actitud	37.5%	9	15
PUNTAJE DE ENTREVISTA		**24**	**30**
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**60**	**100**

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los documentos debidamente foliados y organizados en un folder, serán presentados en un sobre cerrado, con su respectiva etiqueta, según formato publicado en portal WEB www.dresanmartin.gob.pe, en Secretaria General de la DRESM, en los días y horas señaladas en el cronograma. (Jr. Alonso de Alvarado 898 – Moyobamba).

8.1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada debe ser llenada obligatoriamente a computadora; la hoja de vida tiene carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Si la presentación del expediente no se ajusta a los formatos será descalificado, sin someterse a revisión.

No se devolverán los expedientes (currículos) presentados por los postulantes.

8.2. Documentación adicional:

Declaración Jurada de acuerdo a los anexos.
Copia de DNI actualizado.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

9.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en calificación final de evaluación del proceso.

9.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

9.3. Descalificación del proceso de selección

Constituye causal de descalificación lo siguiente:

- La no presentación de la Ficha de Inscripción (anexo 01).
- Ficha de Inscripción con llenado incompleto.
- La presentación del Currículo Vitae no visados y no foliados.
- D.N.I. no vigente.

- Los aspectos no contemplados y que resulten en consecuencia del proceso de selección, serán resueltos por el comité de evaluación.

X. ANEXOS (Publicados en el Portal WEB www.dresanmartin.gob.pe.)

- Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección.
- Anexo N° 01 – A, B y C: Declaración Jurada.
- Anexo Nº 02 – Formato Estándar de Hoja de Vida.
- Anexo Nº 03 – Formato de Etiqueta de Presentación de Sobres.

Moyobamba, 03 de enero de 2017

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN